

INFORME DE COMISARIO

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE COMPAMTTIBARRA S.A DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

1. ANTECEDENTES:

En mi calidad de Comisario de la Compañía COMPAMTTIBARRA S.A., y cumpliendo con todo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías (funciones del comisario), presento a los señores Accionistas, el Informe de Comisario correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.

II. ALCANCE DEL TRABAJO:

Mi examen fue realizado para obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisada la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, mas no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

He obtenido la información sobre las operaciones, documentación, registros y Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.

Basado en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

- a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuese del caso;
- b. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
- c. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

III. RESULTADOS:

- a. *Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuese del caso:*

En base a las disposiciones emitidas por los Miembros de LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE COMPAMTTIBARRA S.A., por el periodo 2017, puedo señalar que se ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en las sesiones de Junta General de Accionistas y de Directorio de la empresa en el periodo referido.

Las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la Junta de accionistas durante el año 2017 se encuentran custodiadas por el Representante Legal el Señor Ayala Oscar, las cuales están ordenadas de manera cronológica por fechas de las sesiones, las actas están legalizadas por los accionistas.

- b. *Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

Mi examen ha sido realizado de acuerdo a los informes disponibles de la Administración, no he detectado la existencia de situaciones que me hayan indicado que los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 no estén en sus aspectos importantes y se encuentran preparados de conformidad con las Normas NIIF

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco Jurídico que debieron observarse durante el ejercicio de las actividades desempeñadas en el año 2017.

- c. *Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.*

1. *Comentarios sobre el Informe del Administrador*

El informe del administrador está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, el que incluye lo siguiente:

- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral.
- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2017.
- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2017.
- Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General.

2. *Análisis de las cuentas que conforman los estados financieros:*

2.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

El Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017, se resume a continuación.

COMPAMTTIBARRA S.A		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
cuenta		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		1754,51
CAJA BANCOS	929,51	
CAJA	0,00	
Efectivo y equivalente de efectivo	0,00	
BANCOS	929,51	
Banco	929,51	
CUENTAS POR COBRAR	825,00	
Cuentas por Cobrar Clientes	825,00	
(-) Provisión Cuentas Incobrables	0,00	
TOTAL ACTIVO		1754,51
PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		
DOCTOS POR PAGAR PROVEEDORES		0,00
PROVEEDORES	0,00	
Cuentas Por Pagar Accionista		
TOTAL PASIVO		0,00
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO		2840,49
CAPITAL	840,00	
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO		
Aportes de Socios, Accionistas, Participes	2000,49	
RESULTADOS		1085,98
UTILIDADES Y PERDIDAS	1085,98	
(-) Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	-849,76	
(-) Perdida del Ejercicio	-236,22	
TOTAL PATRIMONIO		1754,51
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1754,51

2.2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES:

El Estado de Resultados Integrales de la compañía al 31 de diciembre de 2017, se resume a continuación.

COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS COMPAMTTIBARRA S.A. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
INGRESOS		2505,00
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Ingresos por Servicios	2505,00	
GASTOS		2741,22
PUBLICIDAD	19,46	
Publicidad	19,46	
SERVICIOS PROFESIONALES	419,71	
Honorarios Comisiones y Diétas a Personas Naturales	419,71	
SUMINISTROS DE OFICINA	672,17	
Útiles de Oficina	672,17	
PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES	436,44	
Patente	436,44	
TRANSPORTE	10,00	
Transporte	10,00	
SERVICIOS PÚBLICOS	168,28	
Telefonía	168,28	
OTROS GASTOS	1015,16	
Pago de Otros Servicios	924,00	
Compra de Bienes	91,16	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		-236,22

ESTRUCTURA FINANCIERA RESUMEN:

A continuación un resumen de los principales indicadores:

- ✓ **Índice de liquidez.**- Representa la capacidad de cumplir las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo.

$$\text{Razón Circulante} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1754.51}{0} = 100\%$$

El índice de refleja que la compañía no tiene obligaciones con terceros a corto tiempo lo que constituye un dato favorable para la empresa, pese a esto hay que resaltar que cuenta con una escasa liquidez para contraer deudas menores a un año.

- ✓ **Índice de Endeudamiento.**- Representa la capacidad del patrimonio neto para sostener la influencia de los acreedores.

$$\text{Razón de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}} = \frac{0}{1754.51} = 0\%$$

De acuerdo a este indicador la empresa mantiene un endeudamiento del 0%, es decir la empresa no adquirido obligaciones de ninguna índole.

Capital de Trabajo.- El capital de trabajo neto significa la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente, y expresa la capacidad financiera para el inicio de operaciones del nuevo ejercicio financiero.

Capital de Trabajo

$\begin{aligned} &= \text{Activo Corriente (-) Pasivo Corriente} \\ &= 1754.51-0 \\ &= 1754.51 \end{aligned}$

El Capital de Trabajo Neto de COMPAMTTIBARRA S.A, al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 1754,51 lo que constituye un valor poco significativo.

3. *Artículo 279 de la Ley de Compañías:*

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, tengo a bien informar a los Señores Accionistas de COMPAMTTIBARRA S.A, que esta empresa cumple con todas las disposiciones que constan en Leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y de procedimientos relacionados con las obligaciones y transacciones propias de su actividad, lo cual repercute favorablemente su imagen frente a propios y terceros.

4. CONCLUSIONES:

4.1. Los resultados e indicadores obtenidos en base a los Estados Financieros del ejercicio 2017 determinan que COMPAMTTIBARRA S.A, tuvo resultados NEGATIVO y tiene niveles Patrimoniales que favorecen su normal operatividad.

Se observa también que la compañía presenta al 31 de diciembre del 2017 un capital de trabajo significativo lo cual debe ser tomado en cuenta por la administración y se determine las acciones necesarias para cambiar este resultado y de esta manera se mejore la estructura financiera de la empresa.

4.2. COMPAMTTIBARRA S.A., es una empresa que durante el 2017 además de estar organizada y confiable; cumple a cabalidad con todas sus obligaciones internas, para con terceros y para con los Señores Accionistas, así como con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias, razones que confirman su buena imagen, prestigio y confiabilidad en el medio empresarial.

4.3. El sistema de control interno y los Informes del Comisario, abalizan la seguridad en el manejo de los recursos en efectivo y en especie de la empresa, con lo cual los Señores Accionistas y Directivos de la empresa gozan de la confianza indispensable para la marcha normal de sus actividades.

4.4. Es propicia esta oportunidad para RECOMENDAR a COMPAMTTIBARRA S.A, y en particular al Señor Gerente General, la necesidad de que replanteen los objetivos de la empresa dentro de una Planeación Estratégica que le permita mejorar en el corto plazo su situación financiera y a futuro logre un crecimiento sostenible, mejorando aún más su la situación actual.



Eco. José Villarruel
Registro SENESYT N° 1005-16-1444157
COMISARIO